



MOORE

Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P.

NIF: B79441994
Paseo de la Castellana 143, 7ª planta
28046 Madrid
Tel. 34913104046
auditores@moore.es
www.moore.es

Fundación Iter

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de **FUNDACIÓN ITER**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Iter**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error,

En la preparación de las cuentas anuales, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad

para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el presidente del Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

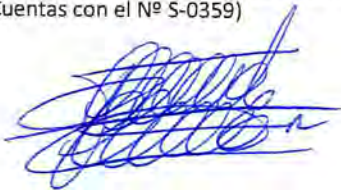
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S-0359)



Fernando Fernández Ripoll
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21.717)

Madrid, 29 de junio de 2023.



**MOORE IBÉRICA DE
AUDITORÍA, S.L.P.**

2023 Núm. 01/23/15091

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACION ITER

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)



ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		96.482,16	119.847,69	PATRIMONIO NETO	Nota 11	781.907,24	672.989,73
Inmovilizado material	Nota 5	89.732,16	113.097,69	Dotación fundacional		30.030,00	30.030,00
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	6.750,00	6.750,00	Reservas		527.021,79	468.862,36
				Otras reservas		527.021,79	468.862,36
				Excedente del ejercicio		15.309,93	76.774,61
ACTIVO CORRIENTE		716.594,30	608.728,79	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		209.545,52	97.322,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	131.745,30	97.344,83	PASIVO CORRIENTE		31.169,22	55.586,75
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.253,30	32.748,00				
Otros deudores		119.492,00	64.596,83				
Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	Deudas a corto plazo	Nota 8	13.563,82	33.171,34
Otros activos financieros		0,00	0,00	Deudas con entidades de crédito		13.563,82	33.171,34
				Otras deudas a corto plazo		-	-
Periodificaciones a corto plazo	Nota 7.2	7.026,24	6.567,45	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.605,40	22.415,41
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		577.822,76	504.816,51	Otros acreedores	Nota 8	6.765,07	13.268,13
Tesorería		577.822,76	504.816,51	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 8	10.840,33	9.147,28
TOTAL ACTIVO		813.076,46	728.576,48	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		813.076,46	728.576,48

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022

Firmado por ***0834** JAVIER
MARIA DEL BARRIO (R:
****9099*) el día 29/06/2023
con un certificado emitido por
AC Representación

FUNDACION ITER



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	Nota 14	462.378,60	515.157,17
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		462.378,60	515.157,17
Gastos de personal	Nota 13.1	(223.055,00)	(198.618,15)
Sueldos, salarios y asimilados		(174.155,38)	(151.430,90)
Cargas sociales		(48.899,62)	(47.187,25)
Otros gastos de la actividad	Nota 13.2	(200.648,14)	(216.468,71)
Servicios exteriores		(200.648,14)	(216.468,71)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(23.365,53)	(23.295,70)
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		15.309,93	76.774,61
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		15.309,93	76.774,61
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		15.309,93	76.774,61
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
Subvenciones recibidas.		-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		15.309,93	76.774,61

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2022.

El Presidente

Firmado por ***0834** JAVIER
MARIA DEL BARRIO (R:
****9099*) el día 29/06/2023
con un certificado emitido

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

Fecha de inicio 1/Enero/2022 - Fecha de cierre 31/Diciembre/2022

(Modelo Abreviado)

Fundación:	Fundación ITER
N.I.F.:	G-84690999
Domicilio social:	Francisco Campos, número 22, planta baja
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28002
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	fundacion.iter@fundacioniter.org
Teléfono:	917453325 / 916907853

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación ITER tiene por objeto propiciar y fomentar la integración social de personas pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

La Fundación ITER puede, en ejercicio de su propia actividad, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La misión de la Fundación ITER es proporcionar asesoramiento y acompañamiento a personas que, partiendo de una situación desfavorecida, buscan integrarse a través del trabajo en la sociedad y desarrollar sus capacidades personales y sociales. La finalidad social de la fundación es propiciar y fomentar la integración socio laboral de jóvenes de entre 18 y 24 años con fracaso escolar en situación o en grave riesgo de exclusión social en la Comunidad de Madrid.

La actividad diaria de la Fundación se apoya en los siguientes valores fundamentales:

- Respeto por la persona. Creemos que los jóvenes merecen que se les conceda la oportunidad que demandan.

El Presidente:

El Secretario:

Firmado por ***0834** JAVIER
MARIA DEL BARRIO (R:
****9099*) el día 29/06/2023
con un certificado emitido por
AC Representación

- Empatía. Entendemos la realidad y las necesidades de los jóvenes y los acompañamos para aportar soluciones, eficaces y de calidad, a su situación.
- Profesionalidad. La excelencia se asienta en la fijación de objetivos de efectividad y en la revisión crítica de nuestras actividades.
- Transparencia. En todas nuestras acciones y procesos, así como en la gestión financiera.
- Compromiso. Trabajamos con dedicación y vocación de servicio, para que los jóvenes alcancen sus objetivos.

ACTIVIDAD REALIZADA EN EL EJERCICIO 2022

La actividad propia de la Fundación ITER se desarrolla a través de su Programa INSERTA; en torno a este programa se desarrollan todas las actividades de la misma (véase Nota 15).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Presidente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, con fecha 31 de marzo de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2022.

El Presidente:

El Secretario:

2.2 Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales, así como la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los mismos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.6 Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

2.7 Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2022 se ha requerido a la Fundación la devolución de 18.615,18 € de subvenciones concedidas e imputadas a resultados en el ejercicio 2020. Por este motivo, la Fundación ha procedido a registrar estas devoluciones contra reservas, para corregir el efecto registrado en resultados en años anteriores.

El Presidente:

El Secretario:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

2.8 Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	15.309,93
SUMAN.....	15.309,93

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	15.309,93
SUMAN.....	15.309,93

2.9 Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

No existen limitaciones.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible.

Inexistencia de inmovilizado intangible.

3.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Equipos para procesos de información	25%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	20%

El Presidente:

El Secretario:

Siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

No se han identificado indicios de deterioro.

3.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

3.4 Inversiones inmobiliarias.

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

3.5 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación sólo actúa como arrendatario operativo. En estos casos, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.6 Permutas.

Inexistencias de permutas

3.7 Instrumentos financieros.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda,

El Presidente:

El Secretario:

con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado. La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar y su valor en libros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial

El Presidente:

El Secretario:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.8 Créditos y débitos por la actividad propia.

Inexistencia de créditos y débitos por la actividad propia.

3.9 Existencias.

Inexistencia de existencias.

3.10 Transacciones en moneda extranjera.

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.

3.11 Impuestos sobre excedente.

Los ingresos recibidos por la vía de los donativos y los ingresos financieros se encuentran exentos de tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos están exentas del pago de dicho impuesto, y por cumplir los requisitos establecidos al efecto, a la Fundación le es de aplicación el régimen tributario privilegiado de las entidades sin fines lucrativos. Adicionalmente, según su artículo 6.2º la exención alcanza también a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4.12 Ingresos y gastos.

El Presidente:

El Secretario:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.13 Provisiones y contingencias.

Inexistencia de provisiones y contingencias.

4.14 Gastos de personal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados.

Las donaciones y legados recibidos se abonan a la cuenta de resultados cuando no existan dudas sobre su concesión, dado que no están financiando gastos específicos. Las subvenciones no reintegrables, vinculadas a la actividad de la Fundación, se contabilizan, cuando no existen dudas sobre su ejecución, con abono al patrimonio neto en el momento de su concesión, y se abonan a la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con sus gastos derivados.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

4.17 Partidas corrientes y no corrientes.

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Presidente:

El Secretario:

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance abreviado incluida en cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

5.1 Inmovilizado Material

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

Denominación del bien	215. Otras instalaciones 31/12/2022	216. Mobiliario 31/12/2022	217. Equipos proceso información 31/12/2022	Total
Saldo inicial	85.338,60	42.919,86	59.283,30	187.541,76
Adquisiciones	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldo final	85.338,60	42.919,86	59.283,30	187.541,76
Amortizaciones				
Saldo inicial	21.751,33	16.928,28	35.764,46	74.444,07
Adiciones	8.533,68	5.353,20	9.478,65	23.365,53
Bajas	-	-	-	-
Saldo final	30.285,01	22.281,48	45.243,11	97.809,60
VALOR NETO	55.053,59	20.638,38	14.040,19	89.732,16
Coefficientes de amortización utilizados	10%	20%	25%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

No hubo altas en el ejercicio 2022.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, la Fundación tenía elementos totalmente amortizados por importe de 24.445,85 euros y 22.279,79 euros, respectivamente, de los epígrafes de mobiliario y de equipos de proceso de información.

El Presidente:

El Secretario:

Ejercicio 2021

Denominación del bien	215. Otras instalaciones 31/12/2021	216. Mobiliario 31/12/2021	217. Equipos proceso información 31/12/2021	Total
Saldo inicial	78.850,88	42.919,86	54.432,41	176.203,15
Adquisiciones	6.487,72	-	4.850,89	11.338,61
Bajas	-	-	-	-
Saldo final	85.338,60	42.919,86	59.283,30	187.541,76
Amortizaciones				
Saldo inicial	13.405,09	11.575,08	26.168,20	51.148,37
Adiciones	8.346,24	5.353,20	9.596,26	23.295,70
Bajas	-	-	-	-
Saldo final	21.751,33	16.928,28	35.764,46	74.444,07
VALOR NETO	63.587,27	25.991,58	23.518,84	113.097,69
Coeficientes de amortización utilizados	10%	20%	25%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, no existía déficit de cobertura alguno en relación con dichos riesgos.

5.2 Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

5.3 Inmovilizado Intangible

Inexistencia de inmovilizado intangible.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de bienes del patrimonio histórico.

7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PERIODIFICACIONES

7.1. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

El Presidente:

El Secretario:

Categorías	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Préstamos y partidas a cobrar				
260. Fianzas	0,00	0,00	2.350,00	2.350,00
265. Depósitos	0,00	0,00	4.400,00	4.400,00
Total	0,00	0,00	6.750,00	6.750,00

Categorías	Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Préstamos y partidas a cobrar				
431. Efectos comerciales descontados	0,00	0,00	12.253,30	32.748,00
440. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	0,00	0,00	119.492,00	64.596,83
Total	0,00	0,00	131.745,30	97.344,83

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen instrumentos de patrimonio en la Fundación.

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación mantiene una cuenta por cobrar de la Fundación Montemadrid-Bankia derivados del Proyecto Jóvenes con Talento por importe de 2.400€, otra con Fundación Iberdrola por un importe de 15.400,00 € derivados del proyecto "Generadoras de Futuro", otra de la Comunidad de Madrid por un importe de 48.000,00€ derivados del Proyecto "Itinerarios 2022", otra de Obra Social La Caixa por importe de 5.400,00 € derivados del proyecto "Integrados", otra de Credit Suisse por importe de 44.292,00 € derivados del proyecto "Building Skills for Success", otra de Fundación Cepsa por importe de 3.000,00 € derivados del proyecto "Empleo Responsable" y otra de Ibercaja por importe de 1.000,00 € derivados del proyecto "Jóvenes en movimiento".

Los créditos que figuraban a 31 de diciembre de 2021 no han sido cobrados totalmente en el ejercicio 2022 quedando pendiente de la Fundación Montemadrid-Bankia derivados del Proyecto Jóvenes con Talento por importe de 2.400€.

El Presidente:

El Secretario:

7.2 Periodificaciones

El importe registrado en este epígrafe se corresponde íntegramente con gastos anticipados correspondientes a licencias de Software.

8 PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Débitos y partidas a pagar		
410 Acreedores varios	6.447,91	13.326,13
4109 Facturas pendientes de recibir	317,16	-58,00
520 Deudas por crédito dispuesto	13.563,82	33.171,34
Total	20.328,89	46.439,47

La compañía tiene una línea de papel comercial con límite de 16.000 euros de los que a fecha de cierre están dispuestos 12.253,30 euros.

Adicionalmente, el pasivo del balance abreviado muestra los siguientes pasivos no financieros:

Categorías	Pasivos no financieros	
	Detalle	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Débitos y partidas a pagar		
475 Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	5.424,85	3.602,71
476 Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.415,48	5.544,57
Total	10.840,33	9.147,28

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El Presidente:

El Secretario:

10 BENEFICIARIOS ACREEDORES

No existen beneficiarios acreedores.

11 FONDOS PROPIOS

Cuadro de movimientos de los ejercicios 2022 y 2021:

Ejercicio 2022

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	30.030,00	-	-	30.030,00
Reservas	468.862,36	-18.615,18	76.774,61	527.021,79
Excedente del ejercicio	76.774,61	15.309,93	(76.774,61)	15.309,93
Total	575.666,97	-3.305,25	-	572.361,72

Durante el ejercicio 2022 se ha producido un ajuste en las reservas, derivado del reintegro de subvenciones de la Comunidad de Madrid concedidas en 2020, según se comenta en la nota 2.7 anterior.

Dado sus fines sociales y su carácter benéfico, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Ejercicio 2021

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	30.030,00	-	-	30.030,00
Reservas	376.223,19	-	92.639,17	468.862,36
Excedente del ejercicio	92.639,17	76.774,61	(92.639,17)	76.774,61
Total	498.892,36	76.774,61	-	575.666,97

12 SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre el excedente

- CIF de la Fundación ITER: G84690999
- El régimen fiscal al que está acogido la Fundación ITER es el Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre, véase Nota 4.11).
- Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre el excedente:

El Presidente:

El Secretario:

Ejercicio 2022

CUENTA DE RESULTADOS			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....			15.309,93
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades		(15.309,93)	(15.309,93)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

Ejercicio 2021

CUENTA DE RESULTADOS			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....			76.774,61
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades		(76.774,61)	(76.774,61)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales o, en su defecto, hayan prescrito. La Fundación tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes, por lo que el balance abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo al 31/12/22	Saldo al 31/12/21
640. Sueldos y salarios	174.155,38	149.717,09
641. Indemnizaciones	0,00	1.713,81
642. Seguridad social	48.899,62	46.686,28
649. Otros gastos sociales	0,00	500,97
Total	223.055,00	198.618,15

13.2 Otros gastos de la actividad

El desglose de servicios exteriores es el siguiente:

El Presidente:

El Secretario:

Denominación de la cuenta	Saldo al 31/12/22	Saldo al 31/12/21
621. Arrendamientos y cánones	38.939,53	37.835,53
622. Reparaciones y conservaciones	1.917,88	1.249,13
623. Servicios de profesionales independientes	20.469,49	26.675,45
625. Primas de seguros	2.068,60	2.002,99
626. Servicios bancarios y similares	737,17	635,61
627 Publicidad y relaciones públicas	29.583,38	14.307,37
628. Suministros	9.082,28	8.028,24
629. Otros servicios	96.535,36	124.529,55
631. Otros tributos	1.314,45	1.204,84
Total	200.648,14	216.468,71

Desde septiembre de 2016, las oficinas se han trasladado a unas nuevas instalaciones, en régimen de cesión de uso, situadas en Leganés (Madrid) Avenida Rey Juan Carlos I nº 84 oficinas 5 y 6, con una superficie aproximada de 200 m2. El contrato de cesión de uso tiene una duración de 1 año prorrogable anualmente por periodos de 1 año a contar a partir del 26 de julio de 2016. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las cesiones de uso de un inmueble de manera gratuita por un período de tiempo de un año prorrogable por periodos anuales, han de reconocerse un gasto atendiendo a su naturaleza y un ingreso por donaciones por el importe de la mejor estimación del derecho cedido, por lo que la Fundación ha procedido a registrar un gasto de arrendamiento y un ingreso por donación por importe de 21.600 euros. Cabe destacar que la cesión de uso ha sido realizada por una persona física y su donación está recogida en las donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas (punto 14B).

En mayo de 2019, se firmó un contrato de alquiler de una oficina situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Ronda del Poniente nº 7, primera planta, oficina 1-2, con una superficie aproximada de 190 m2. El contrato de arrendamiento tiene una duración de 10 años; prorrogable por periodos anuales.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de los importes recibidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en concepto de subvenciones, donaciones y legados ha sido el siguiente:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El Presidente:

El Secretario:

Ejercicio 2022

A) Donaciones y subvenciones recibidas de personas jurídicas						
Nombre de la entidad	NIF de la entidad	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Fundación Ibercaja	G50000652	2.000,00	2.022	2.022-2.023	1.166,67	833,33
Novagestion Fidelitas	B82623158	6.050,00	2.022	2.022	6.050,00	0,00
Fundación Repsol	G81251860	46.114,00	2.022	2.022	46.114,00	0,00
Asoc. Española Codificación	G08557985	2.500,00	2.022	2.022	2.500,00	0,00
Fundación Accenture	G81142499	5.660,00	2.022	2.022	5.660,00	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	141.153,18	2.020	20/21/22/23/24/25	5.534,52	11.966,25
La Caixa	G58899998	27.000,00	2.022	2.022-2.023	13.500,00	13.500,00
Fundación Mutua Madrileña	G83729434	30.000,00	2.022	2.022-2.023	27.500,00	2.500,00
Ironhack Group Inc,Suc.Esp	W4009352H	1.500,00	2.022	2.022	1.500,00	0,00
Comunidad de Madrid IRPF	S7800001E	47.764,99	2.021	2.022	47.764,99	0,00
Nfoque Advisory. S.L.	B-85296424	15.250,00	2.022	2.022	15.250,00	0,00
Fundación Iberdrola España	G83277871	38.500,00	2.022	2.023	0,00	38.500,00
Fundación Cepsa	G-87612933	15.000,00	2.022	2.023	0,00	15.000,00
Comunidad de Madrid 2022	S7800001E	74.701,32	2.022	2.022	74.701,32	0,00
Credit Suisse Group AG	A81956856	83.185,00	2.020	2020/2021/2022	20.057,00	0,00
Credit Suisse Group AG	A81956856	84.885,00	2.022	2022/2023/2024	20.302,50	64.582,50
Subv. Montemadrid-Bankia	G88610144	12.000,00	2.021	2.022	12.000,00	0,00
Bloomberg, L.P.	N4002396B	4.897,67	2.022	2.022	4.897,67	0,00
Instituto de Censores Jurados	Q2873011G	5.500,00	2.022	2.022	5.500,00	0,00
Mil Mas 8, S.L.	B86176559	1.560,00	2.022	2.022	1.560,00	0,00
Comunidad de Madrid IRPF	S7800001E	62.663,44	2.022	2.023	0,00	62.663,44
Donaciones recibidas de Fundaciones, entidades y empresas.		707.884,60			311.558,67	209.545,52

El Presidente:

El Secretario:

B) Donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas				
Nº personas donantes	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultado
59	150.819,93	2.022	2.022	150.819,93
Donaciones recibidas de particulares	150.819,93			150.819,93

Ejercicio 2021

A) Donaciones y subvenciones recibidas de personas jurídicas						
Nombre de la entidad	NIF de la entidad	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Anovo Ibérica Madrid, S.L.	B82479197	16.181,65	2.021	2.021	16.181,65	
Fundación Repsol	G81251860	41.114,00	2.021	2.021	41.114,00	
Asoc. Española Codificación	G08557985	2.500,00	2.021	2.021	2.500,00	
Fundación Accenture	G81142499	7.041,00	2.021	2.021	7.041,00	
Comunidad de Madrid	S7800001E	141.153,18	2.020	20/21/22/23/24/25	5.534,52	17.500,77
Amazon Spain Services	B84570936	4.000,00	2.021	2.021	4.000,00	
Fundación Mutua Madrileña	G83729434	34.200,00	2.020	2.020/2021	2.850,00	
Ironhack Group Inc, Suc. Esp	W4009352H	13.500,00	2.021	2.021	13.500,00	
Comunidad de Madrid	S7800001E	47.764,99	2.021	2.022	0,00	47.764,99
Subv. Montemadrid-Bankia	G86610144	12.000,00	2.021	2.022	0,00	12.000,00
Fundación Iberdrola España	G83277871	36.079,59	2.021	2.021	36.079,59	
Fundación Cepsa	G87612933	12.000,00	2.021	2.021	12.000,00	
Comunidad de Madrid	S7800001E	165.279,30	2.021	2.021	165.279,30	
Gabinete Emp.Vergara, S.L.	B83229427	930,00	2.021	2.021	930,00	
Credit Suisse Group AG	A81956856	83.185,00	2.020	2.020/2021/2022	41.592,50	20.057,00
Subv. Montemadrid-Bankia	G86610144	15.000,00	2.020	2.021	15.000,00	

El Presidente:

El Secretario:

Donaciones recibidas de Fundaciones, entidades y empresas.	631.928,71				363.602,56	97.322,76
B) Donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas						
Nº personas donantes	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultado		
60	151.554,61	2.021	2.021	151.554,61		
Donaciones recibidas de particulares	151.554,61			151.554,61		

El Presidente:

El Secretario:

Los importes que figuran como pendientes de imputar al cierre del ejercicio 2022 se corresponden con:

Comunidad de Madrid

- **Firmado:** 31 de diciembre de 2019
- **Proyecto:** "Realidad virtual para el empleo"
- **Plazo de ejecución:** Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020
- **Importe de la ayuda:** 25.900€

El importe de 25.900 € se ha imputado en función de la amortización de los bienes de inversión (mobiliario y equipos informáticos) adquiridos con el dinero subvencionado y proporcionalmente a los períodos amortizables, correspondiendo a 2020 la cantidad de 2.864,71 €, a 2021 la cantidad de 5.534,52 €, a 2022 la cantidad de 5.534,52 € a 2023 la cantidad de 5.534,52, a 2024 la cantidad de 4.820,52 € y a 2025 la cantidad de 1.611,21 €.

Fundación Mutua Madrileña

- **Firmado:** 04 de febrero de 2022
- **Proyecto:** "X Convocatoria - Reacondicionando vidas"
- **Plazo de ejecución:** Del 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023
- **Importe de la ayuda:** 30.000€

El importe de 30.000€ se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2022 la cantidad de 27.500 €, a 2023 la cantidad de 2.500 €

Ibercaja

- **Firmado:** 29 de junio de 2022
- **Proyecto:** "Jóvenes en movimiento: proyecto para la integración sociolaboral de jóvenes vulnerables"
- **Plazo de ejecución:** Del 1 de junio de 2022 al 1 de mayo de 2023
- **Importe de la ayuda:** 2.000€

El importe de 2.000€ se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2022 la cantidad de 1.166,67 €, a 2023 la cantidad de 833,33 €

Credit Suisse Group AG

- **Firmado:** 19 de julio de 2022

El Presidente:

El Secretario:

- Proyecto: "BUILDING SKILLS FOR SUCCESS"
- Plazo de ejecución: Del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2024
- Importe de la ayuda: 84.885€

El importe de 84.885€ se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2022 la cantidad de 20.302,50 €, a 2023 la cantidad de 42.442,50 € y a 2024 la cantidad de 22.140€.

La Caixa

- Firmado: 26 de julio de 2022
- Proyecto: "Integrados"
- Plazo de ejecución: Del 07 de julio del 2022 al 31 de julio de 2023
- Importe de la ayuda: 27.000€

El importe de 27.000€ se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2022 la cantidad de 13.500€, a 2023 la cantidad de 13.500€.

Fundación Iberdrola

- Firmado: 04 de noviembre de 2022
- Proyecto: "Generadoras de Futuro"
- Plazo de ejecución: año 2023
- Importe de la ayuda: 38.500€

El importe de 38.500€ se imputa íntegramente en el ejercicio 2.023.

Cepsa

- Firmado: 18 de noviembre de 2022
- Proyecto: "Empleo Responsable"
- Plazo de ejecución: Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2023
- Importe de la ayuda: 15.000€

El importe de 15.000€ se imputa íntegramente en el ejercicio 2.023.

El Presidente:

El Secretario:

Comunidad de Madrid

- Firmado: 20 de diciembre de 2022
- Proyecto: "IRPF 2022 - Jóvenes con futuro"
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2023
- Importe de la ayuda: 62.663,44€

El importe de 62.663,44 € se imputa íntegramente en el ejercicio 2.023.

Adicionalmente, destacamos que la Fundación ha cumplido con lo establecido en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

15 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la Fundación

15.1.1 Programa INSERTA

Denominación de la actividad	PROGRAMA INSERTA
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesorio ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	MADRID (ESPAÑA)

La actividad propia de Fundación Iter se desarrolla a través de su **Programa INSERTA**; en torno a este programa han girado todas las acciones de la misma:

- En Julio de 2006 se constituyó la Fundación Iter, entidad sin ánimo de lucro, aconfesional e independiente, como iniciativa de un grupo de profesionales del mundo de la empresa, con el objeto de propiciar y fomentar la integración socio laboral de jóvenes, entre 18 y 24 años de edad, pertenecientes a colectivos en situación o en grave riesgo de exclusión social.
- La experiencia acumulada y las capacidades de los miembros del patronato en el entorno empresarial y educativo han constituido siempre una sólida base para intervenir en el ámbito de la intermediación laboral con el colectivo elegido.
- El trabajo de la Fundación Iter desde sus inicios se ha apoyado en cuatro pilares fundamentales: los jóvenes, el equipo de la fundación (técnicos de empleo, equipo de voluntarios y voluntariado corporativo), los donantes y las empresas.

El Presidente:

El Secretario:

- Las primeras experiencias permitieron poner en marcha el programa INSERTA, dentro del cual se ha venido desarrollando toda la actividad posterior de la fundación.

A lo largo de estos más de dieciséis años de existencia de la Fundación Ite, la metodología del Programa INSERTA se ha ido ajustando a una población y un entorno educativo y laboral sujetos a permanente cambio. Todas las acciones de la fundación se articulan en torno al programa INSERTA.

En el año 2022 el Programa INSERTA constó de las siguientes siete fases:

1. Captación y Selección de los beneficiarios
2. Fase Formativa
3. Prácticas no laborales en empresas
4. Prospección empresarial
5. Seguimiento y acompañamiento durante el itinerario de inserción
6. Extensión de Itinerario (Ex-It) y segunda oportunidad.
7. Finalización y cierre

1. CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios fueron seleccionados por la Fundación Ite entre aquellos que cumplían los siguientes requisitos:

- Edades comprendidas entre los 18 y los 24 años.
- Evaluación social: dimos preferencia a aquellos casos con un mayor índice de exclusión social.
- Posibilidades de incorporarse al trabajo inmediatamente, y en cualquier tipo de jornada.
- Jóvenes con alta motivación y capacidades de aprendizaje.
- Voluntad y motivación necesaria para desempeñar las diferentes funciones en un puesto de trabajo.
- Una alta adaptabilidad a las diferentes funciones de un puesto de trabajo.

Todos estos jóvenes provenían de diferentes fuentes de captación que la Fundación Ite dispone para facilitar la participación de los jóvenes dentro del programa:

- Jóvenes derivados desde los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid.
- Jóvenes derivados desde diferentes entidades privadas como asociaciones o fundaciones.
- Jóvenes participantes del proyecto de referenciación activa Únete+ que busca captar jóvenes.
- Jóvenes que descubrieron la fundación por medio de las redes sociales.
- Campaña SEM (Search Engine Marketing) a través de Google Ads.

El Presidente:

El Secretario:

En casos excepcionales (situación de los entrevistados de exclusión social grave, derivaciones prioritarias de servicios sociales, etc.) la fundación incluyó a jóvenes que no necesariamente cumplían con los requisitos antes descritos. La mayoría de estos casos eran jóvenes que aún no habían cumplido los 18 años, pero que los cumplieron en algún momento de nuestro itinerario. Una vez que los jóvenes, por cualquiera de estas vías, entraron en contacto con la fundación, se realizó la selección a través de entrevista personal donde se recogía la información necesaria para elaborar la evaluación de la situación inicial de cada joven.

2. FASE FORMATIVA

El programa de formación INSERTA integró una serie de servicios y recursos, distinguibles pero asociados y coordinados entre sí, que se ofrecían a su destinatario de forma adaptada a sus características individuales. De esta manera, tratábamos de incidir en las diferentes problemáticas que influían en su acceso efectivo al mercado de trabajo.

Todos los itinerarios integrales de inserción se construyeron con una carga formativa importante, ya que desde la Fundación Ite se ha apostado siempre por la formación como herramienta fundamental de empoderamiento y transformación personal para la inserción sociolaboral.

Para cada caso particular se definió un itinerario individual de inserción laboral sobre el que trabajamos desde el principio. Este itinerario permitía en todo momento contar con una referencia desde la que evaluar el desarrollo de las competencias, y su acercamiento al mundo laboral a través del planteamiento de objetivos a corto, medio y largo plazo con cada participante. La formación se dividía en dos segmentos: prelaboral y ocupacional.

Todos los itinerarios se iniciaron a través de la **formación prelaboral**, lo cual conllevaba diferentes acciones formativas:

1. Triage.
2. Taller de competencias básicas para el empleo.
3. Taller de atención al cliente.
4. Taller de tecnologías de la información y la comunicación.
5. Escuela de competencias esenciales.

La superación satisfactoria por parte de los jóvenes de esta primera fase de formación prelaboral era condición necesaria para continuar con el itinerario.

El objetivo de esta primera etapa formativa era, además de contribuir al desarrollo personal de cada joven, completar una evaluación social para continuar con el itinerario de inserción individual en diferentes talleres ocupacionales de competencias técnicas orientados a distintos sectores industriales, para permitirles adquirir el mínimo nivel de competencias necesarias para acceder a un primer empleo. Para ello la Fundación partía de una evaluación competencial realizada en conjunto por el equipo técnico y por el propio joven, complementada en todo el proceso con Emplea+ (aplicación formativa online desarrollada por Accenture) como herramienta de trabajo.

Una vez finalizado todo este proceso, los alumnos y alumnas de la Fundación estaban listos para pasar a la siguiente fase.

A continuación, se describen cada una de las acciones formativas que se desarrollaron en el año 2022 dentro del programa INSERTA.

El Presidente:

El Secretario:

2.1. FORMACIÓN PRELABORAL

El desarrollo de la formación prelaboral cambió a lo largo del año 2022 como resultado de la implantación del proyecto Sócrates.

2.1.1. Hasta el 30 de septiembre de 2022

A. TRIAJE

Esta actividad estuvo orientada a que los jóvenes comprendiesen las normas que debían cumplir durante su participación en el programa. Durante el triaje se realizó también una entrevista de acogida a cada joven para asegurar que teníamos una comprensión clara de la situación de cada joven.

B. TALLER DE COMPETENCIAS BÁSICAS

El taller comprendió una parte presencial impartida por los técnicos de la fundación, y otra parte online basada en la herramienta Emplea+ desarrollada por la Fundación Accenture. Emplea+ es una aplicación que permite a los usuarios complementar su formación formal con ejercicios desarrollados para ampliar sus competencias laborales (centrándose en una serie de competencias básicas: autoconfianza, autocontrol y competencias transversales: flexibilidad, trabajo en equipo, orientación al cliente, calidad del trabajo, análisis y resolución de problemas). Los formadores de la fundación tenían en todo momento el control sobre las áreas sobre las que están trabajando los participantes del programa, pudiendo modificar o ampliar contenidos según las distintas necesidades de cada participante.

La parte presencial, junto con el taller básico de atención al cliente, descrito a continuación, se realizó de forma continua. La parte online del taller la hicieron de forma individual los jóvenes, facilitándoles espacios grupales de trabajo en horas lectivas. En aquellos casos en los que los beneficiarios carecían de recursos o la posibilidad de conectarse fuera de la fundación se les facilitaba también el uso de las instalaciones en horario no lectivo.

C. TALLER DE ATENCIÓN AL CLIENTE

En este taller se trabajaron los aspectos más fundamentales de la competencia de orientación al cliente para capacitar a los alumnos en profesiones comerciales.

D. TALLER DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Taller donde se trabajaron las aplicaciones en la nube de Google, y el uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo. Las herramientas en las que se formó a los jóvenes fueron elegidas con el criterio de que éstos pudieran disponer de ellas en sus equipos informáticos sin coste alguno.

El Presidente:

El Secretario:

E. ESCUELA DE COMPETENCIAS ESENCIALES

El trabajo en las competencias esenciales se fundamentó en el uso de las siguientes herramientas online utilizadas bajo la supervisión de los formadores de la fundación: Smartick, Duolingo, Tutellus, Emplea+, Wiserteams.

2.1.2 A partir del 1 de octubre de 2022

A. TRIAJE

Al igual que en la primera parte del año, esta actividad estuvo orientada a que los jóvenes comprendiesen las normas que debían cumplir durante su participación en el programa. Durante el triaje se realizó también una entrevista de acogida a cada joven para asegurar que teníamos una comprensión clara de la situación de cada joven.

B. COMPETENCIAS PERSONALES

El programa contempló, como elemento esencial y central a lo largo de su desarrollo, el autoconocimiento y la autoconfianza, basándose en las fortalezas personales, en consonancia con el Modelo de Fortalezas Personales de Peterson y Seligman (2004). Para ello, se implementó la aplicación del cuestionario VIA. La formación en Competencias Personales se concentró en las dos primeras semanas, estableciendo una base sólida que se mantuvo presente y se reforzó a lo largo del resto del programa de formación. La toma de conciencia, la utilización y el desarrollo de las fortalezas personales constituyeron un eje transversal.

Además, se incorporaron como elementos fundamentales la gestión y la regulación emocional, la comunicación, las habilidades sociales, y la igualdad de género. Se incentivó a los participantes a establecer metas claras para lograr sus objetivos y a superar los obstáculos que se interponían en su camino.

C. BUSQUEDA DE EMPLEO

Se abordaron las herramientas para la búsqueda activa de empleo, así como los componentes de los procesos de selección (entrevistas, dinámicas grupales, etc.), de manera que los jóvenes aprendieron a aplicar en ellos su autoconocimiento, fortalezas personales y todas las competencias personales desarrolladas, para afrontarlos con éxito.

D. COMPETENCIAS TÉCNICAS

En este bloque se incluyeron las competencias de carácter más técnico que, en la actualidad, se consideraba que todos los jóvenes debían desarrollar, con independencia del trabajo al que después se dirigieran.

No se incluyeron por tanto en este bloque ni en la FPL, aquellas competencias específicas que el joven fuera a necesitar para un tipo de trabajo particular o para cumplir con los requerimientos específicos de una determinada empresa o convenio.

El Presidente:

El Secretario:

2.2. FORMACIÓN OCUPACIONAL

La siguiente fase del itinerario tenía lugar en diferentes talleres ocupacionales de competencias técnicas orientados a distintos sectores industriales y que les permitían adquirir el mínimo nivel de competencias necesarias para acceder a un primer empleo. Estas formaciones fueron organizadas bien por la Fundación Ite, bien por alguna de las empresas colaboradoras, y fueron completadas con prácticas no laborales o formación complementaria por parte de las empresas participantes en el programa.

2.2.1. TALLER DE OPERARIO DE ALMACÉN Y MANEJO DE CARRETILLAS

Talleres teórico-prácticos orientados a formar a empleados cualificados y capaces de adquirir las responsabilidades, los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar las operaciones de almacenaje, manipulación y desplazamiento de mercancías, utilizando los medios técnicos e instrumentos correspondientes, así como la preparación y mantenimiento de los equipos, aplicando la normativa correspondiente a la legislación sobre la prevención de riesgos y salud laboral. Los talleres tuvieron una duración de 30 horas y un aforo limitado a 9 personas.

2.2.2. TALLER DE REPARACIÓN DE MÓVILES

Impartimos talleres teórico-prácticos de 60 horas orientados a formar a empleados cualificados con los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar las operaciones necesarias para la reparación de teléfonos móviles.

Bloque I:

Ley de Garantías; Identificación de dispositivos; Despiece; Capas de personalización por fabricantes; Kit herramientas; Multímetro, fuente de alimentación y USB Tester; Horno/planch VS Pistola de calor VS Soldador; Ultrasonidos, Lupa/microscopio, Kit forense.

Bloque II:

Protección ESD; El Pre-Diagnóstico; Herramientas de testeo; La unidad de test / prueba cruzada; El Post-Diagnóstico

Bloque III:

Reparaciones; Sistemas software de protección; Sistemas de calibración cámaras y huellas; Almacenamiento y RAM; Rendimiento del dispositivo; Problemas del Casting/Mirroring; Comunicación con el coche; Reparación de averías más comunes.

Bloque IV:

Gestión del puesto de trabajo, sistema de reporting, almacenamiento y rotación de stock

2.2.3. TALLER DE AYUDANTE DE SALA Y BARRA

El taller de formación "Ayudante de Sala y Barra", que se llevó a cabo bajo el programa el año pasado, fue una iniciativa exhaustiva que cubrió múltiples aspectos del servicio en la industria de la hospitalidad. Los participantes recibieron instrucciones prácticas sobre la recepción de materias primas, la preparación de máquinas, utensilios y herramientas para el servicio, y los conocimientos y técnicas necesarios para servir vino, cerveza, café, té y cócteles. Asimismo, se cubrió la organización de rangos para el servicio en mesa y barra,

El Presidente:

El Secretario:

el protocolo de servicio, las normas de limpieza y desinfección, y la prevención de riesgos laborales. Los asistentes también aprendieron acerca de la documentación necesaria para el buen funcionamiento de un servicio de comidas, cómo realizar acabados en mesa y presentación de cara al cliente, y desarrollar servicios en sala. En suma, este taller ofreció una formación completa, preparando a los participantes para desempeñar roles de ayudante de sala y barra con competencia y confianza.

2.2.4. TALLER DE AYUDANTE DE COCINA

El taller de formación "Ayudante de Cocina", ejecutado el año pasado como parte de nuestro programa, abordó una serie de habilidades y conocimientos esenciales para cualquier aspirante a chef. Los participantes aprendieron sobre la recepción y preelaboración de materias primas, así como la preparación y uso adecuado de máquinas, utensilios y herramientas de cocina. Se proporcionó formación sobre la conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados, y se instruyó a los participantes en la organización de procesos productivos. Durante el curso, los asistentes se adentraron en la elaboración de productos culinarios, ejecución de técnicas de cocción y elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Además, aprendieron a crear guarniciones y elementos de decoración, realizar acabados y presentaciones atractivas y desarrollar servicios en cocina.

3. PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

El objetivo de las prácticas no laborales era ofrecer a los jóvenes del Programa INSERTA una experiencia formativa en la empresa de forma que se incrementasen sus competencias sociales y laborales. Esto les acercó al mercado de trabajo y mejoró su percepción y conocimiento del entorno laboral.

Esta formación fue impartida en las propias empresas donde los jóvenes realizaron las prácticas:

- C&A
- Carrefour
- Dealz
- Athos Logistics
- Verdecora
- Altitude
- Koiki
- Stef
- Manolo Bakes
- Horno de Leña
- Primaprix
- Verdecora

Los objetivos específicos de las prácticas eran:

1. Ofrecer al joven una primera experiencia de contacto con el mundo laboral que le proporcionase información real y actualizada sobre diferentes perfiles profesionales que pudiesen estar a su alcance.

El Presidente:

El Secretario:

2. Motivar al joven para trabajar actitudes y competencias personales partiendo de la experiencia real de aprendizaje que fuese teniendo en la empresa.
3. Ayudar a que cada joven definiese su proyecto profesional y estableciese con los técnicos de empleo de Iter la estrategia para alcanzarlo.

Los jóvenes desarrollaron las actividades formativas, en los locales del centro o centros de trabajo de las diferentes empresas colaboradoras sin que ello implicase relación laboral alguna con ellas.

Las empresas se comprometieron a:

- Establecer una programación de actividades formativas de común acuerdo con la Fundación Iter.
- Realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los alumnos y, junto con el tutor de Iter.
- La revisión de la programación, si una vez iniciado el período de formación y a la vista de los resultados, fuese necesario.

Todas las empresas colaboradoras nombraron un responsable para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, para garantizar la orientación y consulta de los jóvenes, y así facilitar las relaciones con el tutor (de Iter). Además, aportaron los informes valorativos para contribuir a la evaluación.

Cada joven dispuso de un documento de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas, que era supervisado por el responsable de la empresa en colaboración con el tutor de Iter. En dicho documento figuraban las actividades formativas más significativas realizadas en la empresa, con registro de los resultados obtenidos, que cumplimentó el responsable de la empresa. Cada periodo de prácticas duró 100 horas.

4. PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

Realizamos un análisis del mercado de trabajo con foco en aquellas que emplean a personas con bajo nivel formativo y establecimos la siguiente metodología de prospección:

1. Creación de una base de datos de empresas
2. Establecimiento de contactos iniciales
3. Entrevista de información
4. Entrevista de mantenimiento y/o negociación
5. Entrevista de cierre y evolución del año

En el año 2022, las empresas con más contrataciones/inserciones fueron:

1. Adecco
2. Grupo Sidor
3. Ahorramas
4. Carrefour
5. Clece

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL ITINERARIO DE INSERCIÓN

El Presidente:

El Secretario:

En la búsqueda de mejorar el desarrollo personal de los jóvenes, el programa contó con un permanente acompañamiento y seguimiento por parte de los técnicos de la fundación, buscando en todo momento la inserción laboral de cada beneficiario. Este acompañamiento ocurrió en tres momentos:

- Durante la formación prelaboral.
- Durante la realización de la formación ocupacional o prácticas no laborales.
- Durante el primero período de contratación, o en caso de que no fuese contratado, durante su estancia en Ex – it.

En el acompañamiento, la Fundación Iter puso un especial foco en los usuarios con mayor riesgo de exclusión social porque tenían un mayor riesgo de abandono del itinerario dadas sus circunstancias personales. Se mantuvieron reuniones con carácter periódico (un mínimo de tres por itinerario), en las que se fueron revisando sus objetivos formativos y de empleabilidad.

Asimismo, este acompañamiento sirvió para valorar sus circunstancias vitales y se les dio instrumentos o se les facilitaron recursos a los que podían acudir para mitigar su situación. Con independencia de los beneficios intrínsecos (incremento de su empleabilidad y aprendizaje de este sistema de trabajo), se perseguía una mejora en el establecimiento de hábitos, persistencia en las tareas, responsabilidad y vinculación con las mismas, aspectos estos en los que se encontraban con muchas dificultades.

Una vez alcanzada la inserción, se realizó un seguimiento durante los tres primeros meses, en los que se pretendía apoyar la inserción de los jóvenes y solventar posibles problemas y/o dificultades que pudiesen aparecer en este periodo. Este seguimiento utilizaba recursos del coaching como línea metodológica fundamental, lo que ayudaba a mejorar la empleabilidad y por tanto sus opciones de inserción laboral efectiva.

6. EXTENSIÓN DE ITINERARIO (EX-IT) Y SEGUNDA OPORTUNIDAD

En 2022 la fundación continuó con el proyecto Ex-It (Extensión de Itinerario), con el fin de seguir proporcionando los recursos de la fundación y la ayuda de los técnicos de empleo a aquellos jóvenes que no habían logrado una inserción laboral al terminar la fase de prácticas no laborales o, habiéndola conseguido, ésta fue reducida.

Los talleres Ex-It se centraron en facilitar y promocionar la búsqueda activa de empleo por los jóvenes, con la supervisión y colaboración de los técnicos de empleo de la fundación, y seguir con su proceso formativo en competencias esenciales. Sus objetivos fundamentales fueron:

1. Aumentar las competencias personales y laborales.
2. Conocer los diferentes recursos de búsqueda de empleo.
3. Entrenar habilidades y destrezas que los técnicos consideren pueden requerir un refuerzo.
4. Aumentar las posibilidades de conseguir un empleo.

El contenido general del programa EX – IT se basó en tres ejes principales: sesiones de búsqueda de empleo (Smartick, herramienta Emplea+, taller de búsqueda de empleo, y taller de competencias), sesiones de acompañamiento (Autonomía, autoconocimiento, autoestima, empoderamiento, personal, tolerancia a la frustración, trabajo en equipo, cumplimiento de responsabilidades...) y sesiones de motivación (con la participación de mentores y antiguos jóvenes Iter que se encuentran ya trabajando).

Continuamos también con el proyecto que implementamos en el año 2018 de Segunda Oportunidad. Los beneficiarios que podían acceder a este proyecto se dividían en 2 grupos:

El Presidente:

El Secretario:

- PRIORITARIOS: Beneficiarios con alto índice de exclusión social y un primer empleo de, como máximo, dos meses de duración.
- SECUNDARIOS: Beneficiarios con un primer empleo igual o menor a un mes de duración.

La metodología empleada para el proyecto de Extensión de Itinerario se aplicó también en este, pero destinado a jóvenes Iter que terminaron su itinerario y se insertaron laboralmente pero que, después de un tiempo (entre 3 meses y un año), perdieron sus puestos de trabajo. Se pretendía así proporcionar, por medio del uso de los recursos materiales y humanos de la fundación, una "segunda oportunidad" a antiguos beneficiarios.

7. FINALIZACIÓN Y CIERRE

Para el final de itinerario, la Fundación tuvo la consideración general de que las percepciones y valoraciones que el técnico de empleo tenía eran un conocimiento que no le pertenecía. Por lo tanto, se estimaba necesario devolver esa información desde el contexto en el que se fue produciendo.

La despedida concernía no solo al joven participante, sino que iba destinada igualmente al técnico de empleo. Ambos necesitaban de esta despedida, más necesaria cuanto más intensa había sido la relación entre ambos.

Por parte del joven se pusieron en juego ilusiones, necesidades, deseos, temores, inseguridades... A veces, hubo un duro esfuerzo por situarse favorablemente ante el empleo o para acceder al mercado laboral. Por parte del técnico de empleo, se pusieron en juego afectos, sentimiento de valía profesional e incluso su sistema de creencias.

15.1.2. Resumen de actividad 2021

Programa INSERTA	Nº de beneficiarios
Captaciones*	2.775
Inician su formación prelaboral	1.013
Terminan formación prelaboral FPL	818
Inician su formación ocupacional FO	572
Terminan su formación ocupacional FO	455
Inician sus prácticas no laborales PNLs	156
Finalizan sus prácticas no laborales PNLs	116
Contratos laborales firmados en 2022	915

* Estamos considerando captaciones todos los jóvenes para los que se realizó una entrevista de acogida y se aceptó su candidatura para incorporarse al programa.

Formación impartida	Nº de horas
Talleres prelaborales FPL	4.290
Talleres ocupaciones FO	1.493
Prácticas no laborales PNLs	9.215

15.1.3. Recursos materiales

Con el objeto de llegar a una mayor cantidad de beneficiarios en la Comunidad de Madrid, durante 2019 abrimos un nuevo centro de trabajo en Torrejón de Ardoz. Esta nueva ubicación

El Presidente:

El Secretario:

nos permitió abarcar una mayor superficie de captaciones e incrementar el número de beneficiarios.

Las actividades de administración y soporte se realizaron en el centro de trabajo de la fundación conjuntamente con el Grupo Empresarial Vergara que realiza el trabajo de contabilidad y administración de recursos humanos.

Las actividades de los participantes se desarrollaron en las oficinas de Fundación Iter, en régimen de cesión de uso, en la Avda. Rey Juan Carlos I, 84 de Leganés y en su nueva sede abierta en 2019, en régimen de alquiler, situada en calle Ronda del Poniente 7, piso 1, oficina 1-2, Torrejón de Ardoz.

La formación ocupacional de los participantes en el programa, así como las prácticas no laborales, se realizaron fundamentalmente en las empresas donde se impartían las distintas formaciones y prácticas.

La Fundación Iter se financió a través de las cuotas de sus colaboradores y de las aportaciones de donantes particulares, empresas o fundaciones que desearon contribuir desinteresadamente a los fines de la Fundación. También contamos con subvenciones de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Todas las actividades de la Fundación fueron completamente gratuitas para los beneficiarios a las que se dirigían.

15.1.4. Auditoría

La apuesta de la Fundación Iter por la transparencia en todas sus acciones y financiación, llevó a que, desde el año 2008 hasta el año 2016, la entidad fuera auditada por Deloitte, y desde el año 2017 por Moore Stephens Ibérica de Auditoría S.L.P. A pesar de que la Fundación no está obligada legalmente a ello, esta decisión se ha encaminado a garantizar una total transparencia hacia donantes y colaboradores.

15.1.5. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	9	17.430	16.650
Personal voluntario	15	29	2.000	1.960
Personal voluntario corporativo	100	200	400	700

15.1.6. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.240	1.210

El Presidente:

El Secretario:

15.1.7. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acceso de los jóvenes al Programa INSERTA.	Número de jóvenes captados para el programa INSERTA.	4.000	2.775
Preparar a los jóvenes como profesionales competentes a través de acciones de formación que les permitan acceder a un empleo en mejores condiciones que sus iguales	Horas de formación prelaboral impartidas.	4.500	4.290
	Número de jóvenes que comienzan la formación prelaboral.	1.040	1.017
Formar a los participantes en una profesión que responda a necesidades tanto del individuo como del mercado laboral/empresarial	Horas de formación ocupacional	2.000	1.493
	Número de jóvenes que comienzan la formación ocupacional	660	524
	Número de jóvenes formados con el sistema de Realidad Virtual	375	42
Ofrecer a los participantes una experiencia formativa en empresas que incremente sus competencias sociales y laborales	Número de jóvenes que comienzan prácticas no laborales en empresas	300	156
	Horas totales realizadas en prácticas no laborales	30.000	9.215
Trabajar conjuntamente con empresas que forman y dan empleo a los jóvenes del programa INSERTA	Número de jóvenes que empiezan a trabajar	500	915
	Número de empresas con las que se realiza formación ocupacional, prácticas no laborales y empleo	30/35	32

El Presidente:

El Secretario:

15.1.8 Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD FUNDACIONAL (*)		TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	266.000,00	223.055,00	266.000,00	223.055,00
Otros gastos de la actividad	247.045,00	200.648,14	247.045,00	200.648,14
Amortización del inmovilizado	25.000,00	23.365,53	25.000,00	23.365,53
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS.....	538.045,00	447.068,67	538.045,00	447.068,67
Inversiones (Nota 5)	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS.....	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	547.045,00	447.068,67	547.045,00	447.068,67

(*) La Fundación sólo realiza una Actividad Fundacional (Programa Inserta).

15.1.9 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del Sector Público	186.475,00	128.000,83
Aportaciones privadas	351.570,00	334.377,77
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	538.045,00	462.378,60

El Presidente:

El Secretario:

15.1.10 Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio 2022 se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

Fundación Mutua Madrileña

- **Firmado:** 04 de febrero de 2022
- **Proyecto:** "X Convocatoria - Reacondicionando vidas"
- **Plazo de ejecución:** Del 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023
- **Importe de la ayuda:** 30.000€

Ibercaja

- **Firmado:** 29 de junio de 2022
- **Proyecto:** "Jóvenes en movimiento: proyecto para la integración sociolaboral de jóvenes vulnerables"
- **Plazo de ejecución:** Del 1 de junio de 2022 al 1 de mayo de 2023
- **Importe de la ayuda:** 2.000€

Credit Suisse

- **Firmado:** 19 de julio de 2022
- **Proyecto:** "Building Skills for Success"
- **Plazo de ejecución:** Del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2024
- **Importe de la ayuda:** 84.885€

La Caixa

- **Firmado:** 26 de julio de 2022
- **Proyecto:** "Integrados"
- **Plazo de ejecución:** Del 07 de julio del 2022 al 31 de julio de 2023
- **Importe de la ayuda:** 27.000€

Fundación Iberdrola

- **Firmado:** 04 de noviembre de 2022
- **Proyecto:** "Generadoras de Futuro"
- **Plazo de ejecución:** año 2023
- **Importe de la ayuda:** 38.500€

Comunidad de Madrid

- **Firmado:** 08 de noviembre de 2022
- **Proyecto:** "RMI2022 – Inserción sociolaboral Jóvenes por el empleo"
- **Plazo de ejecución:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
- **Importe de la ayuda:** 20.000€

Cepsa

- **Firmado:** 18 de noviembre de 2022
- **Proyecto:** "Empleo Responsable"

El Presidente:

El Secretario:

- **Plazo de ejecución:** Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2023
- **Importe de la ayuda:** 15.000€

Comunidad de Madrid

- **Firmado:** 01 de diciembre de 2022
- **Proyecto:** "Itinerarios 2022"
- **Plazo de ejecución:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
- **Importe de la ayuda:** 48.000€

Comunidad de Madrid

- **Firmado:** 20 de diciembre de 2022
- **Proyecto:** "IRPF 2022 - Jóvenes con futuro"
- **Plazo de ejecución:** Del 1 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2023
- **Importe de la ayuda:** 62.663,44€

Comunidad de Madrid

- **Firmado:** 23 de diciembre de 2022
- **Proyecto:** "Ayuda Covid-19 (2022)"
- **Plazo de ejecución:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
- **Importe de la ayuda:** 6.701,32€

15.1.11 Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Los recursos económicos obtenidos en el ejercicio 2022 fueron inferiores en un 14% aproximadamente de lo previsto en el Plan de Actuación, dicha disminución fue consecuencia básicamente de las subvenciones del Sector Público.

Los gastos realizados en el ejercicio 2022 fueron inferiores en un 17% aproximadamente con respecto a lo previsto en el Plan de Actuación. Dicha disminución es consecuencia de la disminución de los recursos económicos.

No hubo nuevas inversiones en el ejercicio 2022 por no considerarse necesarias, debido a que se realizaron en ejercicios anteriores.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

I) La Dotación fundacional está materializada en la tesorería (efectivo y otros activos líquidos equivalentes).

II) No han existido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la Fundación.

III) Destino de rentas e ingresos:

- a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones.

El Presidente:

El Secretario:

El Presidente:

El Secretario:

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Cuenta y denominación	Importe de la Inversión	AMORTIZACIONES								
		2007 / 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulada	Pendiente
215 Otras instalaciones	4.808,20	80,95	480,72	480,72	480,72	480,72	480,72	480,72	2.965,27	1.842,93
216 Mobiliario	19.512,65	1.717,46	2.027,89	1.818,65	1.798,68	1.798,68	1.798,68	1.798,68	12.758,72	6.753,93
217 Equipos informáticos	15.955,86	7.658,26	2.491,21	2.405,62	2.088,97	1.311,80	0,00	0,00	15.955,86	0,00
total invertido en 2007/2016.....	40.276,71									
215 Otras instalaciones	2.441,65		163,48	244,20	244,20	244,20	244,20	244,20	1.384,48	1.057,17
217 Equipos informáticos	4.797,46		127,35	1.199,40	1.199,40	1.199,40	1.071,91	0,00	4.797,46	0,00
total invertido en 2017...	7.239,11									
217 Equipos informáticos	2.166,05			154,29	541,44	541,44	541,44	387,45	2.166,05	0,00
total invertido en 2018...	2.166,05									
215 Otras instalaciones	71.601,03				3.345,14	7.160,04	7.160,04	7.160,04	24.825,26	46.775,77
216 Mobiliario	11.048,27				484,11	1.104,84	1.104,84	1.104,84	3.798,63	7.249,64
217 Equipos informáticos	10.366,06				1.051,72	2.591,52	2.591,52	2.591,52	8.826,28	1.539,78
total invertido en 2019...	93.015,36									
216 Mobiliario	12.358,94					824,77	2.449,68	2.449,68	5.724,13	6.634,81
217 Equipos informáticos	21.146,98					1.606,38	5.286,96	5.286,96	12.180,30	8.966,68
total invertido en 2020...	33.505,92									
215 Otras instalaciones	6.487,72						461,28	648,72	1.110,00	5.377,72
217 Equipos informáticos	4.850,89						104,43	1.212,72	1.317,15	3.533,74
total invertido en 2021...	11.338,61									
TOTALES	187.541,76	9.456,67	5.290,65	6.302,88	11.234,38	18.863,79	23.295,70	23.365,53	97.809,60	89.732,16

El Presidente:

El Secretario:

b) Cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

A) GASTOS DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
SUBTOTAL....			447.068,67
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL....			447.068,67
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			447.068,67

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2018	87.141,40	0,00	208.146,75	295.288,15
2019	10.339,85	0,00	310.691,21	321.031,06
2020	92.639,17	0,00	289.166,77	381.805,94
2021	76.774,61	0,00	438.382,56	515.157,17
2022	15.309,93	-18.615,18	447.068,67	443.763,42

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2018	208.146,75	2.166,05	6.302,88	204.009,92
2019	310.691,21	93.015,36	11.234,38	392.472,19
2020	289.166,77	33.505,92	18.863,79	303.808,90
2021	438.382,56	11.338,61	23.295,70	426.425,47
2022	447.068,67	0,00	23.365,53	423.703,14

El Presidente:

El Secretario:

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2018	2019	2020	2021	2022	
2018	295.288,15	70,00	206.701,70	204.009,92	204.009,92					0,00*
2019	321.031,06	70,00	224.721,74	392.472,19		392.472,19				(167.750,45)
2020	381.805,94	70,00	267.264,16	303.808,90			303.808,90			(36.544,74)
2021	515.157,17	70,00	360.610,02	426.425,47				426.425,47		(65.815,45)
2022	443.763,42	70,00	310.634,39	423.703,14					423.703,14	(113.068,75)
					204.009,92	392.472,19	303.808,90	426.425,47	423.703,14	

Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, la Fundación deberá destinar a fines fundacionales al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos. En el ejercicio 2022 la Fundación ha destinado más del 100% de los recursos del ejercicio a dichos fines.

* El importe pendiente destinado a fines del año 2018 es igual a cero, ya que los recursos destinados en el ejercicio a fines fundacionales (204.009,92 €) se han complementado con 2.691,78 € pendientes de destinar a fines del excedente del ejercicio 2017.

El Presidente:

El Secretario:

15.3 Gastos de Administración

No hay gastos de administración no relacionados directamente con la actividad fundacional.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen saldos con miembros del Patronato y personas (físicas o jurídicas) vinculadas a los mismos. Las únicas transacciones realizadas son las donaciones efectuadas por los mismos.

Los miembros del Patronato prestan diversos servicios a la Fundación de carácter gratuito, y no reciben remuneración alguna por su función.

17 OTRA INFORMACION

17.1 Sin cambios durante el ejercicio 2022 en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación.

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

Ejercicio 2022

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio
		Hombres	mujeres	
Profesionales, técnicos y similares	9	4	5	9
Total plantilla	9	4	5	9

Ejercicio 2021

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio
		Hombres	mujeres	
Profesionales, técnicos y similares	8	4	4	8
Total plantilla	8	4	4	8

17.3 La información exigible por la Ley 49/2002 se presenta como Anexo de la Memoria.

17.4 Inexistencia de hechos posteriores al cierre que afecten estas cuentas anuales abreviadas.

El Presidente:

El Secretario:

18. INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
INMOVILIZADO MATERIAL							
215	Otras instalaciones						
	Otras instalaciones (estores)	03/08/2016	1.750,04		1.093,99		
	Otras instalaciones (Trabajos de instalación)	30/09/2016	2.154,16		1.328,88		
	Otras instalaciones (estores)	27/12/2016	904,00		542,40		
	Otras instalaciones (mamparas)	09/02/2017	2.441,65		1.384,48		
	Otras instalaciones (Oficina Torrejón)	10/04/2019	1.440,44		528,40		
	Otras instalaciones (Oficina Torrejón)	25/07/2019	732,00		251,48		
	Otras instalaciones (Oficina Torrejón)	01/10/2019	1.784,99		565,54		
	Otras instalaciones (Oficina Torrejón)	31/10/2019	67.643,60		23.479,84		
	Otras instalaciones (Oficina Torrejón)	31/03/2021	6.487,72		1.110,00		
216	Mobiliario						
	Mobiliario oficinas (armarios)	29/08/2012	1.128,38		1.128,38		
	Mobiliario oficinas (mesa de juntas)	04/04/2013	398,09		398,09		
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	30/09/2016	1.189,98		744,33		
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	30/09/2016	16.216,37		10.140,00		
	Mobiliario oficinas (mesas)	31/12/2016	579,83		347,92		
	Mobiliario oficinas (Oficina Torrejón)	22/07/2019	8.594,39		2.959,52		

El Presidente:

El Secretario:

	Mobiliario oficinas (Oficina Torrejón)	18/07/2019	2.453,88		839,11	
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	31/08/2020	3.303,30		1.543,46	
	Mobiliario oficinas (tabique móvil)	31/08/2020	8.833,00		4.126,91	
	Mobiliario oficinas (pantalla metacrilato)	04/08/2020	222,64		53,76	
217	Equipos para procesos de información					
	Equipo informático	31/10/2007	690,00		690,00	
	Equipo informático	24/05/2010	449,00		449,00	
	Equipo informático	17/11/2010	232,66		232,66	
	Equipo informático	29/11/2010	232,66		232,66	
	Equipo informático	23/12/2011	3.860,78		3.860,78	
	Equipo informático (ordenador)	13/03/2013	699,00		699,00	
	Equipo informático (escáner)	17/06/2014	335,43		335,43	
	Equipo informático (ordenador)	28/02/2015	700,99		700,99	
	Equipo informático (impresora)	31/03/2015	380,99		380,99	
	Equipo informático (ordenadores)	30/11/2015	959,68		959,68	
	Equipo informático (impresora)	11/07/2016	329,00		329,00	
	Equipo informático (ordenadores)	18/08/2016	2.933,95		2.933,95	
	Equipo informático (ordenadores)	01/09/2016	1.761,75		1.761,75	
	Equipo informático (ordenadores)	05/09/2016	1.487,07		1.487,07	
	Equipo informático (proyector)	31/08/2016	542,00		542,00	
	Equipo informático (proyector)	05/11/2016	360,90		360,90	
	Equipo informático (monitor)	29/06/2017	289,00		289,00	
	Equipo informático (ordenadores)	29/09/2017	4.508,46		4.508,46	
	Equipo informático (ordenadores)	31/03/2018	714,34		714,34	
	Equipo informático (ordenadores)	30/11/2018	906,73		906,73	
	Equipo informático (ordenadores)	30/12/2018	544,98		544,98	
	Equipo informático (ordenador)	09/04/2019	551,65		505,94	
	Equipo informático (teléfonos)	07/06/2019	391,46		342,51	
	Equipo informático (amplificador wifi)	10/06/2019	410,22		359,45	
	Equipo informático (ordenadores)	29/07/2019	5.882,11		5.036,00	
	Equipo informático (proyector)	16/07/2019	499,00		426,74	

El Presidente:

El Secretario:

Equipo informático (ordenador)	17/07/2019	598,47	511,67
Equipo informático (cámaras)	30/07/2019	1.580,00	1.285,16
Equipo informático (impresora)	28/08/2019	453,15	358,81
Equipo informático (ordenadores)	18/05/2020	1.329,99	871,52
Equipo informático (ordenadores)	30/09/2020	7.276,34	4.097,98
Equipo informático (pantalla proyector)	31/08/2020	330,50	193,14
Equipo informático (ordenadores)	31/08/2020	2.720,82	1.588,87
Equipo informático (proyector)	31/08/2020	524,54	306,39
Equipo informático (ordenadores)	31/10/2020	2.450,00	1.328,69
Equipo informático(gafas realidad virtual)	31/10/2020	1.367,86	741,92
Equipo informático (ordenadores)	31/07/2020	1.329,99	804,48
Equipo informático (proyector)	31/10/2020	479,00	259,80
Equipo informático (televisores)	31/08/2020	1.519,96	888,06
Equipo informático (webcam)	31/07/2020	1.817,98	1.099,45
Equipo informático (ordenadores)	30/11/2021	4.850,89	1.317,15

El Presidente:

El Secretario:

El Presidente:

El Secretario: